



# 1 de Mayo: historia y avances en las leyes laborales en beneficio de los trabajadores

El 1 de mayo es celebrado de manera global como el Día del Trabajo. Los hechos que dieron lugar a esta celebración están contextualizados en los albores de la revolución industrial en Estados Unidos, aunque sus efectos llegaron a todos los continentes.

Desde su establecimiento, en la mayoría de los países por acuerdo del Congreso Obrero Socialista de la Segunda Internacional, celebrado en París en 1889, es una jornada de análisis de los avances en el mundo laboral, en homenaje a los mártires de Chicago, sindicalistas anarquistas, que fueron ajusticiados en Estados Unidos por su participación en las jornadas de lucha por la consecución de la jornada laboral de ocho horas.

En Chile, durante el siglo XX, los movimientos sociales

se constituyeron en actores fundamentales de la vida política, a partir de las luchas y reivindicaciones de los trabajadores por mejores condiciones de vida y trabajo.

Las primeras manifestaciones del movimiento social, surgieron en los centros mineros del norte del país, así como en los puertos y ciudades, siendo los artesanos y obreros sus protagonistas y las mutuales, sus primeras organizaciones.

## OBREROS

Entre 1902 y 1908 se produjo una escalada de movilizaciones sociales: la huelga portuaria de Valparaíso en 1903; la huelga de la carne, en Santiago en 1905, y la matanza en la Escuela Santa María de Iquique, en 1907, son algunos ejemplos de las movilizaciones



de los trabajadores en el país..

El movimiento social adquirió aún más consistencia ideológica a partir de dos hechos fundamentales: la fundación en 1909 de la Federación Obrera de Chile (FOCH) y el nacimiento en 1912, el Partido Obrero Socialista (POS), liderado por Luis Emilio Recabarren.

En la actualidad, los avances en el tema laboral pueden apreciarse en a lo menos en

cinco iniciativas clave aprobadas en los últimos años.

Una de ellas es el aumento del sueldo mínimo. Desde julio de 2024, el sueldo mínimo aumentó de \$460.000 a \$500.000, beneficiando a cerca de 1 millón de personas en el país.

También está el subsidio al salario mínimo para respaldar a las micro, pequeñas y medianas empresas y coo-

perativas, mediante la creación, extensión y aumento del subsidio que les permite hacer frente al alza del sueldo mínimo.

## LEY 40 HORAS

Otro hito es la Ley de las 40 horas también conocida como Ley 21.561, que establece una reducción gradual de la jornada laboral a 40 horas semanales. Entró en vigencia el 26 de abril de 2024, reduciendo inicialmente la jornada a 44 horas semanales. Se espera que en 2026 se reduzca a 42 horas y en 2028 a 40 horas.

Otra iniciativa es la Ley de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral. Esta iniciativa regula el trabajo a distancia y trabajo híbrido para madres y padres trabajadores que tienen a su cargo el cui-

dado de un niño o niña menor de 14 años o adolescente menor de 18 años con discapacidad o en situación de dependencia.

El 15 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.643, que "Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo" conocida como Ley Karin.

Esta ley se ajusta a la reciente ratificación del Convenio 190 de la OIT, que busca erradicar la violencia y el acoso en los espacios laborales.

Además, la ley promulgada el 31 de octubre de 2023 bajo el número 21.628, fortalece los beneficios que entrega el Seguro de Cesantía y flexibiliza los requisitos de acceso a sus prestaciones.